Contrato N° 33/2018

Entre LA MUNICIPALIDAD DE AYOLAS, domiciliada en la calle Mcal. Francisco Solano López c/calle Misiones del Barrio Santa Rosa de Lima de la ciudad de Ayolas, República del Paraguay, representada para este acto por el Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez, con Cédula de Identidad N° 3.536.456, Intendente Municipal; y la Lic. Nilda Concepción Giménez Duarte, con Cédula de Identidad Nº 664.641, Secretaria General, denominados en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CMG CONSTRUCCIONES CIVILES** con RUC N° 1017663-2, con domicilio en el Barrio Sirena de la ciudad de Ayolas, representada para este acto por el Señor Cristino Martínez Galeano, con Cédula de Identidad N° 1.017.663, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"REPARACION Y REACONDICIONAMIENTO DE CINCO AULAS EXISTENTES EN LA ESC. BAS. Nº 5352 ALEJANDRO FALCON ESCOBAR DEL ASENTAMIENTO MISIONES POTY DE AYOLAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El objeto de presente contrato es establecer el marco jurídico-administrativo para la ejecución de la obra **"REPARACION Y REACONDICIONAMIENTO DE CINCO AULAS EXISTENTES EN LA ESC. BAS. Nº 5352 ALEJANDRO FALCON ESCOBAR DEL ASENTAMIENTO MISIONES POTY DE AYOLAS"**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación Nº 2756/2018 emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La garantía de cumplimiento de contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2018	2	3	0	0	520	30	3	8	81.243.650.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 354098.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 29/2018, convocado por la Municipalidad de Ayolas, según Resolución N° 2647/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2756/2018.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de ejecución de la obra es desde la fecha de firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

CMG Construcciones Civiles Cel.: 0975 102702 Ayolas - Mnes. - Py.

Contrato N° 33/2018

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
		Trabajos Preliminares				
1	72102802-003	Placa Conmemorativa de 0,50x0,35m en granito, Cartel de Obra y Libro de Obra	un	1	4.000.000	4.000.000
		Demoliciones				
2	72102802-003	Demolición de piso en galería	m2	10	17.900	179.000
3	72102802-003	Retiro de Puertas o Aberturas y/o marcos de madera	un	5	34.500	172.500
4	72102802-003	Retiro de Instalaciones elécticas, sin recuperación	gl	1	945.000	945.000
		Albañilería				
5	72102802-003	Revoque exterior de paredes de mampostería	m2	84,83	34.800	2.952.084
6	72102802-003	Contrapiso de Hº de cascotes	m2	47,1	36.500	1.719.150
7	72102802-003	Piso calcáreo	m2	10	75.500	755.000
8	72102802-003	Zócalo calcáreo	ml	48,6	32.000	1.555.200
9	72102802-003	Guarda Obra de piso Alisado de Cemento, ancho 0,60m	m2	47,1	40.000	1.884.000
		Desagüe Pluvial				
10	72102802-003	Provisión y colocación de canaletas y bajada de canaleta en chapa plegada Nº26	ml	112,8	64.800	7.309.440
		Pintura				
11	72102802-003	Pintura de paredes con látex interior/exterior, con reparación de bases	m2	364,33	18.500	6.740.105
12	72102802-003	Pintura de paredes con esmalte sintético en aulas, h: 1,50m, con reparación de base	m2	304,95	24.500	7.471.275
13	72102802-003	Pintura de aberturas de madera y metálicas con esmalte sintético	m2	61,2	29.000	1.774.800
14	72102802-003	Pintura de techo de tejuelones con barniz y madera con esmalte sintético	m2	290,68	26.000	7.557.680

CMG
Construcciones Civiles
Cel.: 0975 102702
2ª Sirena - Ayolas - Mnes. - Py.

Contrato N° 33/2018

15	72102802-003	Pintura de canaletas y bajadas con esmalte sintético	ml	112,8	24.000	2.707.200
		Aberturas de madera y metálicas				
16	72102802-003	Reparación de ventanas metálicas existentes (apertura y cierre correcto)	Un	10	65.000	650.000
17	72102802-003	Puerta tablero de 0,85x2,00m o 0,90x2,00m incluye cerradura de marca reconocida	Un	5	990.000	4.950.000
		Instalación eléctrica				
18	72102802-003	Reacondicionamiento de Tablero y alimentación eléctrica	Un	1	550.000	550.000
19	72102802-003	Bocas de Luces	Un	41	124.500	5.104.500
20	72102802-003	Tomacorrientes comunes	Un	20	124.500	2.490.000
21	72102802-003	Bocas de Ventiladores de Techo	Un	10	124.500	1.245.000
22	72102802-003	Artefacto tipo fluorescente de 1x40Watts de adosar a la pared	Un	11	70.000	770.000
23	72102802-003	Artefacto tipo fluorescente de 3x40Watts colgados del techo con planchuelas	Un	30	232.500	6.975.000
24	72102802-003	Ventilador de techo de 56 de 7 velocidades de marca reconocida	Un	10	360.000	3.600.000
		Trabajos Finales				
25	72102802-003	Pizarrón	Un	5	995.000	4.975.000
26	72102802-003	Limpieza final de Obra y retiro de escombros	m2	252	6.500	1.638.000
					TOTAL	80.669.934

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes, Ochenta millones seiscientos sesenta y nueve mil novecientos treinta y cuatro. -

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de ejecución de la obra es de 25 (veinticinco) días corridos, contado a partir de la firma del acta de inicio. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el cumplimiento

CMG
Construcciones Civiles
Cel.: 0975 102702
Calle 90 Bº Sirena - Ayolas - Mnes. - Py.

Contrato N° 33/2018

total de las obligaciones.

7. PLAZOS PARA LA RECEPCION PROVISORIA Y DEFINITIVA.
Una vez finalizadas las obras, en un plazo máximo de (10) diez días corridos LA EMPRESA en conjunto con la Fiscalización definirán la fecha del Acta Recepción Provisoria, se hará la Revisión del Estado de la Obra para constatar que se ha ejecutado y se encuentra completa en todos sus detalles, y de acuerdo a los términos del Contrato, procediéndose a informar a LA EMPRESA la aceptación o no del cumplimiento.

La Recepción Definitiva de la obra se realizará en un plazo máximo de (15) quince días corridos a partir de la Recepción Provisoria, labrándose el Acta correspondiente. La Recepción Definitiva, la Liquidación Final y la Devolución de la Garantía y sumas retenidas al Contratista, no liberarán a éste de las responsabilidades previstas en el Código Civil de la República del Paraguay.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del: Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez Intendente Municipal.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato, con una vigencia de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.

El valor de las multas será hasta alcanzar el valor de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, en caso de que el valor de las multas aplicadas supere el monto de la garantía de cumplimiento de contrato, la convocante continuará aplicando la penalización (multas) o rescindirá administrativamente el contrato según lo indicado en las CGC del pliego de bases y condiciones.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
El valor de las multas a ser aplicadas será del 0,1 % (cero coma uno por ciento) sobre el total del contrato por cada día de atraso en la entrega de los servicios contratados.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS
REPARACION Y REACONDICIONAMIENTO DE CINCO AULAS EXISTENTES EN LA ESC. BAS. Nº 5352 ALEJANDRO FALCON ESCOBAR DEL ASENTAMIENTO MISIONES POTY DE AYOLAS

12. DEL FONDO DE REPAROS
Del monto de cada certificado emitido y aprobado por LA MUNICIPALIDAD se deducirá el cinco por ciento (5%) en concepto de Fondo de Reparos, conforme lo establecido en el artículo 39 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".
En la Recepción Final se devolverán las sumas retenidas siempre y cuando el Acta de Recepción Definitiva se firme dentro del plazo estipulado en el presente Contrato y no sea demorada por causas imputables a LA EMPRESA.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

MG
EDICIONES CIVILES
Bº Sirena
Ayolas Mnes. Py

Contrato N° 33/2018

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Ayolas; República del Paraguay, a los ventitres días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS SECRETARIA

Lic. Nilda C. Giménez Duarte
Secretaria Gral. Municipal

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS INTENDENCIA

Abg. Carlos A. Duarte Gutiérrez
Intendente Municipal

CMG CONSTRUCCIONES CIVILES
Calle 90 Bº Sirena
Tel: 333 311 - Ayolas Mnes. Py

Cristino Martínez Galeano
CMG Construcciones Civiles